

CIRCULAR N° 43/2023

REF: INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO PROCESAL.

Montevideo, 13 de abril de 2023.

A LOS SEÑORES/AS MAGISTRADOS/AS EN MATERIA LABORAL DE LA CAPITAL:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de los señores Ministros, a fin de poner en conocimiento la nota remitida por la Directora del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal Dra. Selva Klett, la cual se adjunta. El Instituto de la Facultad de Derecho de la UDELAR tiene a su cargo la realización de una investigación del tema si la actual regulación normativa del proceso laboral resulta adecuada.

Se exhorta a los señores/as Magistrados/as a brindar la máxima colaboración a los investigadores que asistirán a las respectivas sedes judiciales debidamente identificados.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia





FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INSTITUTO URUGUAYO DERECHO PROCESAL

Montevideo, 20 de marzo de 2023.

Sra. Pta. De la Suprema Corte de Justicia

Mtra. Dra. Doris Morales

Presente

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Usted con el propósito de poner en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia que el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UDELAR tiene a su cargo la realización de una investigación acerca del tema si la actual regulación normativa del proceso laboral resulta adecuada (se adjunta proyecto aprobado).

El Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió (punto 89) tomar conocimiento del referido proyecto de investigación elaborado por el Instituto para ser ejecutado en el año 2023, y agradeció el esfuerzo realizado.

El proyecto de investigación supone el relevamiento y análisis de la jurisprudencia de los Tribunales de Apelaciones de Trabajo de los últimos años y la realización de trabajo de campo consistente en entrevista a los Jueces Letrados de Trabajo de Montevideo a quienes se les presentará un cuestionario sobre diversos aspectos relativos a la puntos que integran la investigación y eventualmente la concurrencia a audiencias de distintos procesos de la materia.

Avenida 18 de Julio 1824 xxxx - Montevideo - Uruguay
Teléfono (+598) 2408 3311 int. xxxx
Correo electrónico xxxx@fder.edu.uy





FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INSTITUTO URUGUAYO DERECHO PROCESAL

A tales efectos, solicitamos a la Corporación ponga en conocimiento de los Jueces Letrados de Trabajo la existencia de esta investigación y les exhorte a brindar la máxima colaboración a los investigadores que asistirán a las respectivas sedes judiciales debidamente indentificados.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

Prof. Dra. Selva Klett

Directora I.U.D.P.

Avenida 18 de Julio 1824 xxxx - Montevideo - Uruguay
Teléfono (+598) 2408 3311 int. xxxx
Correo electrónico xxxx@fder.edu.uy



FORMULARIO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2023

1.- Título (nombre del proyecto)

¿Es adecuada la regulación normativa del actual proceso laboral previsto en la ley 18.572?

2.- Presentación de la temática de investigación y fundamentación de su importancia

En el año 2009 se aprobó la ley 18.572 “de abreviación de los juicios laborales”. De inmediato a su entrada en vigor dio mérito a numeros procesos de declaración de inconstitucionalidad (por vía de excepción y acción), en los que efectivamente la Suprema Corte de Justicia declaró la oposición de varias de las disposiciones contrarias a los preceptos consitucionales.

Es así, que en el año 2011 se aprobó la ley 18.847 que introdujo modificaciones a la regulación del proceso laboral contemplando los pronunciamientos dictados por la Corte. Pese a los ajustes legislativos introducidos por esta última ley, desde la doctrina se han señalado diversos aspectos cuya regulación continúa siendo deficiente o incompleta, y en la práctica se evidencian criterios intepretativos y de integración muy disímiles.

3.- Objeto de la investigación

Identificar desde el punto de vista normativo los principales problemas que presenta la regulación actual ya referida.

En segundo lugar relevar a través de un estudio de campo (jurisprudencia y audiencias) cómo han sido resueltos estos problemas por los distintos operadores jurídicos.

En tercer término, sin perjuicio de los problemas normativos que se identifiquen, constatar si existen prácticas concretas que se aparten de la regulación legal.

Finalmente, una vez obtenidos los elementos anteriores, proponer soluciones de reforma legislativa.

4.- Metodología

La investigación implicará un abordaje teórico de las normas y elaboración del marco teórico de la misma.

El relevamiento, clasificación, estudio y categorización de la jurisprudencia de los cuatro Tribunales de Apelaciones del Trabajo del período comprendido entre los años 2017 a 2022.



Asistencia a audiencias de proceso laboral de menor cuantía y proceso laboral ordinario en Juzgados Letrados con sede en Montevideo, con el fin de relevar la aplicación de las normas procesales vinculadas a esa especial actividad. Para ello se elaborará una cartilla predeterminada con la finalidad de recabar y sistematizar los puntos objeto de la investigación.

Finalmente, se processarán los datos obtenidos en estas dos últimas etapas, y se elaborarán las propuestas de reforma legislativa de modo de optimizar la efectividad y eficiencia del proceso en estudio.

5.- Plazo de entrega previsto (que no debería ir más allá de 31 de agosto de 2023)

31 de agosto de 2023

6.- Responsable/s e integrantes de equipo

Prof. Selva Klett, Prof. Gabriel Valentín

7.- Instituto/Unidad Académica

Instituto Uruguayo de Derecho Procesal



Montevideo, 7 de marzo de 2023.

Señores del
Instituto de Derecho Procesal
Presente

De nuestra mayor consideración.

Ref. Proyecto de investigación del Instituto

Por este medio, ponemos en su conocimiento que el Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió (punto 89) tomar conocimiento de los proyectos de investigación elaborados por los Institutos y Unidades Académicas para ser ejecutados en el año 2023, agradeciendo el esfuerzo realizado.

El Consejo solicitó a los Institutos y Unidades Académicas que inviten a los estudiantes a participar en la ejecución de sus proyectos.

Por su parte, el Centro de Investigaciones resolvió en su sesión del 10 de febrero de 2023, solicitar a los Institutos y Unidades Académicas que presenten los informes de sus proyectos **a más tardar el 31 de agosto de 2023**. El objetivo es que esos informes sean luego presentados por sus autores en el marco del Seminario Anual de Investigación (SAI) que se realizará en la Facultad en el mes de octubre del corriente año.

En el caso de su Instituto el proyecto presentado fue: ¿Es adecuada la regulación normativa del actual proceso laboral previsto en la ley 18.572?

Solicitamos a los Referentes de cada equipo de Investigación tomar nota de la fecha antes indicada.

Sin otro particular saluda a ustedes muy atentamente,



Alejandro Castello
Coordinador del Centro de Investigaciones

Avenida 18 de Julio 1824 - Montevideo - Uruguay
Teléfono (+598) 2408 3311
Correo electrónico alejandro.castello@fder.edu.uy

